



Dip. Raymundo Arreola Ortega
Presidente de la Mesa Directiva del H
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
Presente.

El que suscribe **Eduardo García Chavira**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en la fracción II del artículo 8, los artículos 236 y 236 Bis en sus incisos a) y c) de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía: **Propuesta de Acuerdo con carácter de urgencia y obvia resolución por medio del cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que tome acciones urgentes en lo concerniente al virus del Zika en el Estado de Michoacán**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Michoacán atraviesa por una problemática severa que al parecer ante las omisiones de las autoridades estatales en materia de salud no es considerable de tomarse en cuenta. Toda vez, que al decir de ellos no hay nada de qué alarmarse.

Estamos ante lo que quizá si no se atiende a tiempo, pueda ser el caso más crítico de salud pública en la historia del Estado. Es un mal que avanza día con día a nivel mundial y que países considerados como potencias mundiales, tales como: Estados Unidos, Brasil, Rusia, Dinamarca y otras 33 naciones más, ya han elevando sus alertas sanitarias al máximo, por el virus del Zika.

De tal magnitud es el problema internacionalmente hablando, que inclusive el Presidente Obama en días pasados, acaba de solicitar al Congreso de los Estados Unidos un presupuesto de mil 800 millones de dólares como fondo de emergencia para primeramente buscar detener el avance del virus del Zika e intentar buscar una vacuna ante el mismo. Es decir, que hasta este momento no se tiene una cura ante el virus, por lo cual con preocupación puedo afirmar que estamos ante una problemática cuyas dimensiones en un futuro no lejano estaremos catalogando de apocalíptico y catastrófico.

Tal como aconteció con el Chinkungunya hace unos meses, en donde no se tuvo una información clara por parte de la Secretaría de Salud del Estado, sobre el número de casos registrados, atendidos y las posibles muertes ocasionadas. En igualdad de circunstancias nos encontramos actualmente, ya que el actuar de nuestras autoridades sanitarias refleja que: "aquí no pasa nada".



Tan no pasa nada, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió en el pasado mes de enero una emergencia mundial, además una recomendación a las futuras madres para que suspendan los viajes en las zonas en donde se tenga conocimiento del virus del Zika, ya que una de las principales vías de transmisión de este virus es por el mosquito portador también del Chinkungunya y hasta el momento existe una evidencia muy estrecha principalmente en nacimientos con microcefalia, es decir, una disminución significativa en el cerebro de los bebés, lo cual se produce ante ataque del virus sobre todo en los primeros tres meses de gestación, lo cual es un padecimiento irreversible, ya que estos pequeñitos deberán llevar tratamientos de por vida, debido a que se producen discapacidades motrices, en el habla, al caminar y ante todo neurológicos. Es decir, la calidad de vida de los más inocentes (nuestros futuros niñas y niños michoacanos), se ve amenazada, siendo necesario que actuemos con prontitud y con acciones que vayan a la prevención y propagación de este virus mortal.

La salud pública es un derecho humano, es algo que a todos nos compete, nadie de los aquí presentes está exento de que pudiera ser infectado, desafortunadamente las zonas más vulnerables y pobres de nuestro Estado, siguen siendo las más propensas y afectadas.

Sin que se tome a algo de índole personal, me permito mencionar que es la tercera ocasión que hago uso de esta Tribuna para abordar el tema de Salud, la primera ocasión el 22 de octubre del año pasado en donde señalé que la Chinkungunya no estaba siendo atendida por nuestras autoridades estatales ante los miles de infectados, (que no fueron reflejados en las cifras oficiales del Gobierno del Estado) y aclaro NO SE HIZO NADA al respecto. Posteriormente, en lo referente al procedimiento en la entrega de las plazas a los trabajadores de la Secretaría de Salud, en la cual solicité respetuosamente la comparecencia de su Titular ante este Congreso y que hasta hoy en día no hemos tenido respuesta alguna y nuevamente NO SE HIZO NADA. Y hoy nuevamente, de manera responsable me permito presentar ante ustedes esta Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución tal como lo establece la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado, es una problemática actual y causa un daño eminente e irreparable a la sociedad, así como es referente a una posible epidemia, en la cual a tiempo, hago un atento llamado para que autoridades y sociedad actuamos conjuntamente y tomemos las medidas pertinentes para prevenir y evitar que se propague el virus del Zika, principalmente por el mosquito *Aedes Aegypti* y las garrapatas (las cuales pueden estar incluso en animales de corral o crianza de ganado de las zonas rurales de nuestro Estado).



La vía de contagio principal es a partir de la picadura del insecto, para que en un periodo de 3 a 12 días comiencen a aparecer los primeros síntomas, temperaturas de 39 C, dolor de cabeza, debilidad, dolores intensos en las articulaciones y erupciones cutáneas y de forma posterior el mosquito sigue infectando a otras personas. Aclarando nuevamente que no existe al día de hoy un tratamiento específico que permita combatir al virus. No obstante, que la propia OMS ha establecido que se está elaborando una vacuna la cual podría salir al público a finales de este año, mientras tanto, pueden continuar naciendo más niñas y niños con microcefalia, la atención médica en las clínicas rurales no está capacitada para afrontar una crisis de salud pública.

Referente a esto, es importante el señalar que los perfiles profesionales de los médicos que están siendo designados por la Secretaría de Salud del Estado, así como en las Jurisdicciones Sanitarias, deben ser perfiles profesionales y competentes, principalmente epidemiólogos con experiencia en situaciones de esta índole. Seguir improvisando con el personal, sería un grave error, no podemos permitir que se le otorgue una plaza a quien no está capacitando para atender la vida de un ser humano y peor aún ante circunstancias como las actuales.

Compañeros y Compañeras, Diputados, Gobernador del Estado, Secretario de Salud del Estado, pueblo de Michoacán, el virus del Zika avanza silenciosa y rápidamente, no podemos dormir el sueño de los justos, ni esperar que todo termine por espontaneidad climática o circunstancial. Hoy, los gobiernos de todo el mundo han activado una alarma que ya resuena en cada caso desafortunado de personas, niñas y niños que han sido infectadas. ¿Qué estamos esperando, que nos digan que no se podrá viajar a Michoacán porque ya entra dentro de la zona geográfica del virus de Zika? ¿Qué posteriormente estemos emitiendo una recomendación sanitaria a las futuras madres, para que hagan su planificación familiar una vez pasada la tempestad del virus? ¿Qué estemos buscando las medidas presupuestarias para atender a los posibles miles de niños con microcefalia? Lo que es seguro que aquí no tendremos mil 800 millones de dólares.

Nuestra facultad como Poder Legislativo también conlleva el vigilar que se estén cumpliendo las políticas públicas implementadas por el Ejecutivo del Estado. Es por esto que desde aquí le reitero una nueva invitación al Secretario de Salud del



Estado para no trabajar de forma aislada, por el contrario sume los esfuerzos, sirva aquí decir que de mi parte está vigente la propuesta de que comparezca ante este Congreso, no se trata de enjuiciarlo Señor Secretario, sino que nos informe lo que está pasando en los municipios y comunidades rurales principalmente, que nos diga qué campañas preventivas se están llevando a cabo para que los michoacanos puedan actuar con prontitud, si tiene usted ya diseñado un programa emergente de posible desabasto médico y de personal capacitado, para que además también nos sugiera en qué medidas podemos contribuir a apoyar a nuestro Estado. Tenga la plena seguridad que en un servidor está extendida una mano que está dispuesta a trabajar y colaborar desde este momento. Mientras tanto, sigo esperando su pronta respuesta.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado me permito someter a consideración con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Artículo Primero. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que diseñe, elabore e implemente urgentemente políticas públicas, campañas preventivas y acciones gubernamentales, para informar a los michoacanos y evitar la propagación del virus del Zika en Michoacán.

Artículo Segundo. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que al momento de designar al personal médico a su cargo y en las Jurisdicciones Sanitarias, se envíen epidemiólogos a las zonas rurales y más pobres principalmente, además se verifique la experiencia y capacidad de los mismos, a fin de atender con calidad, responsabilidad y humanismo a los michoacanos.

Artículo Tercero. Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán a 19 de febrero de 2016

ATENTAMENTE

Dip. Eduardo García Chavira